



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 1424 /2002

EXPEDIENTE Nº 3.791/2001

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones, mediante las cuales tramita la impresión y encuadernación de la Revista Investigaciones Nros. 1, 2 y 3 de 2.001 y 1, 2 y 3 de 2.002 que edita la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y Bibliotecas del Tribunal y la provisión de sobres para su distribución, y

CONSIDERANDO:

Que la misma es continuación de las Revistas Nros 1, 2 y 3 de 1.999 y Nros. 1, 2 y 3 de 2.000, cuya impresión se autorizara mediante resolución Nº 1.381/99 del expediente Nº 2.441/99.

Que la mencionada Secretaría ha presentado distintos presupuestos de empresas del ramo para la elaboración de los ejemplares mencionados (confr. fs. 16/18) y para la provisión de sobres con los cuales se llevará a cabo su distribución (confr. fs. 20/22).

Que efectuado a fs. 24 el cuadro comparativo de precios, surge que los menores valores corresponden a los presupuestos de la firma GRAFICA INTEGRAL de fs. 17 y 20.

Que a fs. 25, la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, a efectuado la reserva de los fondos con cargo a la cuenta Nº 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación - Ley 17.116 art. 8/10".

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Disponer que la Dirección de Gestión Interna y Habilitación liquide y abone a la firma "Gráfica Integral" la impresión y encuadernación de la Revista Investigaciones Nros. 1, 2 y 3 de 2.001 y 1, 2 y 3 de 2.002 de acuerdo al presupuesto obrante a fs. 17 y la provisión de sobres para la distribución de la publicación de acuerdo al presupuesto de fs. 20.

2º) La presente erogación, que representa un monto aproximado de pesos cincuenta y un mil novecientos cuatro con 74/100 (\$ 51.904,74), deberá financiarse con los fondos de la cuenta Nº 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación - Ley 17.116 art. 8/10".

3º) La Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y Bibliotecas prestará conformidad por la recepción de los ejemplares y sobres.

4º) Regístrese, hágase saber y gírese a la mencionada Dirección para la prosecución de su trámite.

WJ7


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION